

A los señores concuevos y este ante los dichos cavalleros y escuderos y otros buenos
y oficiales y otros buenos y que por lo dicho algunos meses su feo es pa
bidos de rete de eschiza y de oficio de notario y fuesse la su
ste sea y organ el dho oficio y sea net publico en toda la cibdad
en su tiempo segun lo podria ser por yllgo el dho concuevo
ha el rey don alonso y propuso era por aquellos el rey nro señor
y sus mandados y confirmando por el dho señor rey ha este
passo el dia de hoy los dichos cavalleros y escuderos y oficiales y otros
nos por contra el dho nro morreo y entendiendo el dho alonso morreo
es nro y nro señor por el dho oficio de la dha notoria de nro
gracia le ay en tal manera el dho al morreo sea net dha dha
en su tiempo segun lo puede ser por nro dho alonso
dho rey don alonso y fuesa en su caso q ordenado y mandado
yo a de magis net publico de la dha cibdad expreque al
fuesse por nro entendido de ante bueno y sabido ent
esta dha pollaco al dho concuevo y el dho al morreo
respecto por el dho oficio a no de ofiçio. es al
frangido justo veque de la dha cibdad de

A los señores concuevos y este ante los dichos cavalleros y escuderos y otros buenos
y oficiales y otros buenos y que por lo dicho algunos meses su feo es pa
bidos de rete de eschiza y de oficio de notario y fuesse la su
ste sea y organ el dho oficio y sea net publico en toda la cibdad
en su tiempo segun lo podria ser por yllgo el dho concuevo
ha el rey don alonso y propuso era por aquellos el rey nro señor
y sus mandados y confirmando por el dho señor rey ha este
passo el dia de hoy los dichos cavalleros y escuderos y oficiales y otros
nos por contra el dho nro morreo y entendiendo el dho alonso morreo
es nro y nro señor por el dho oficio de la dha notoria de nro
gracia le ay en tal manera el dho al morreo sea net dha dha
en su tiempo segun lo puede ser por nro dho alonso
dho rey don alonso y fuesa en su caso q ordenado y mandado
yo a de magis net publico de la dha cibdad expreque al
fuesse por nro entendido de ante bueno y sabido ent
esta dha pollaco al dho concuevo y el dho al morreo
respecto por el dho oficio a no de ofiçio. es al
frangido justo veque de la dha cibdad de

A los señores concuevos y este ante los dichos cavalleros y escuderos y otros buenos
y oficiales y otros buenos y que por lo dicho algunos meses su feo es pa
bidos de rete de eschiza y de oficio de notario y fuesse la su
ste sea y organ el dho oficio y sea net publico en toda la cibdad
en su tiempo segun lo podria ser por yllgo el dho concuevo
ha el rey don alonso y propuso era por aquellos el rey nro señor
y sus mandados y confirmando por el dho señor rey ha este
passo el dia de hoy los dichos cavalleros y escuderos y oficiales y otros
nos por contra el dho nro morreo y entendiendo el dho alonso morreo
es nro y nro señor por el dho oficio de la dha notoria de nro
gracia le ay en tal manera el dho al morreo sea net dha dha
en su tiempo segun lo puede ser por nro dho alonso
dho rey don alonso y fuesa en su caso q ordenado y mandado
yo a de magis net publico de la dha cibdad expreque al
fuesse por nro entendido de ante bueno y sabido ent
esta dha pollaco al dho concuevo y el dho al morreo
respecto por el dho oficio a no de ofiçio. es al
frangido justo veque de la dha cibdad de

